



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



**APRUEBA ADJUDICACION TARJETAS GIFCARD DE
NAVIDAD**

DECRETO N° 6319

Chillán Viejo, 13 DIC 2013

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

a) La licitación pública N° 3659-57-L113 para la adquisición de "Tarjetas Gifcard de Navidad", para el Bienestar Municipal.

b) El Informe de Evaluación de la propuesta pública donde se propone adjudicar a la empresa EDENRED S.A., por un monto de \$ 1.881.000.- (un millón ochocientos ochenta y un mil pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 6 hábiles desde la recepción de la Orden de Compra. (Antes de las 12 horas).

DECRETO:

1.-APRUEBESE, el Informe de evaluación donde se propone adjudicar a la empresa EDENRED S.A., por un monto de \$ 1.881.000.- (un millón ochocientos ochenta y un mil pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 6 hábiles desde la recepción de la Orden de Compra. (Antes de las 12 horas).

2.-PROCEDASE a notificar a la empresa a través del portal mercado público.

3.-EMITASE la orden de compra correspondientes.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.12.999.001 "Eventos Varios", del Servicio de Bienestar Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

AMJ/FFV/GGB/pche.

Secretaría Municipal, Control, Bienestar Municipal, F. Of. Partes



**ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)**